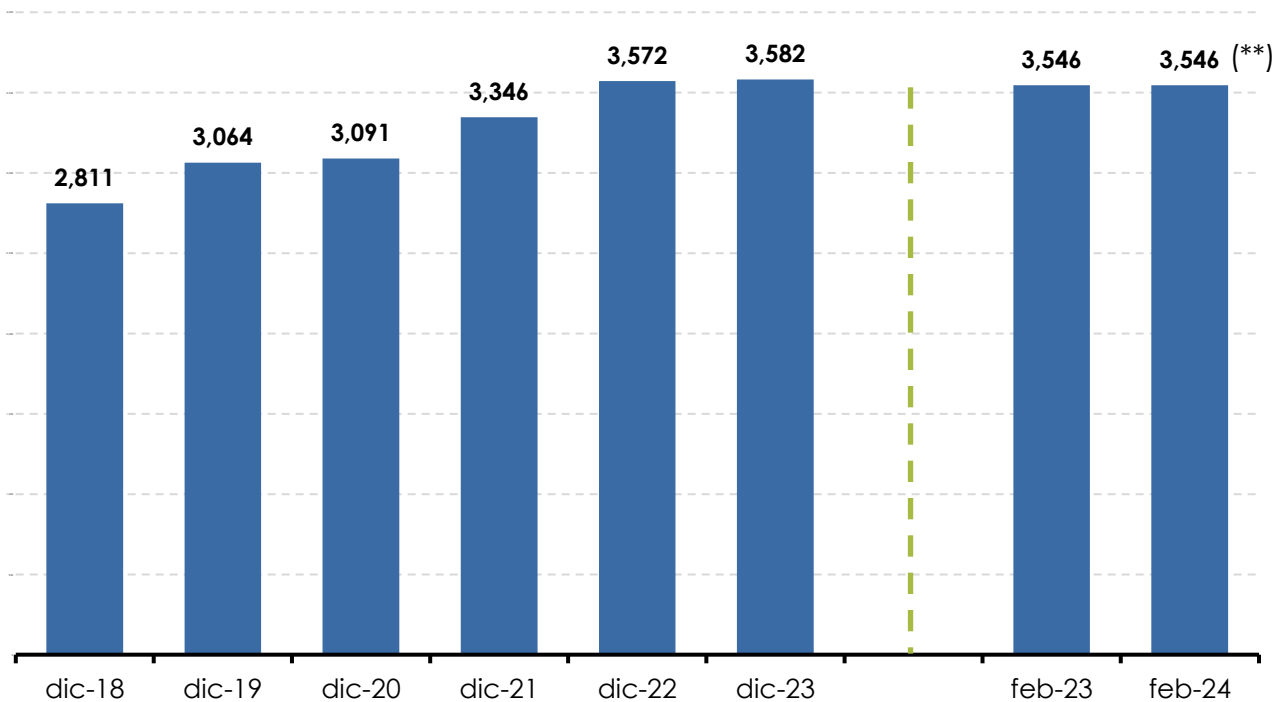


PATRIMONIO Y CAP (*)

SISTEMA FINANCIERO PATRIMONIO

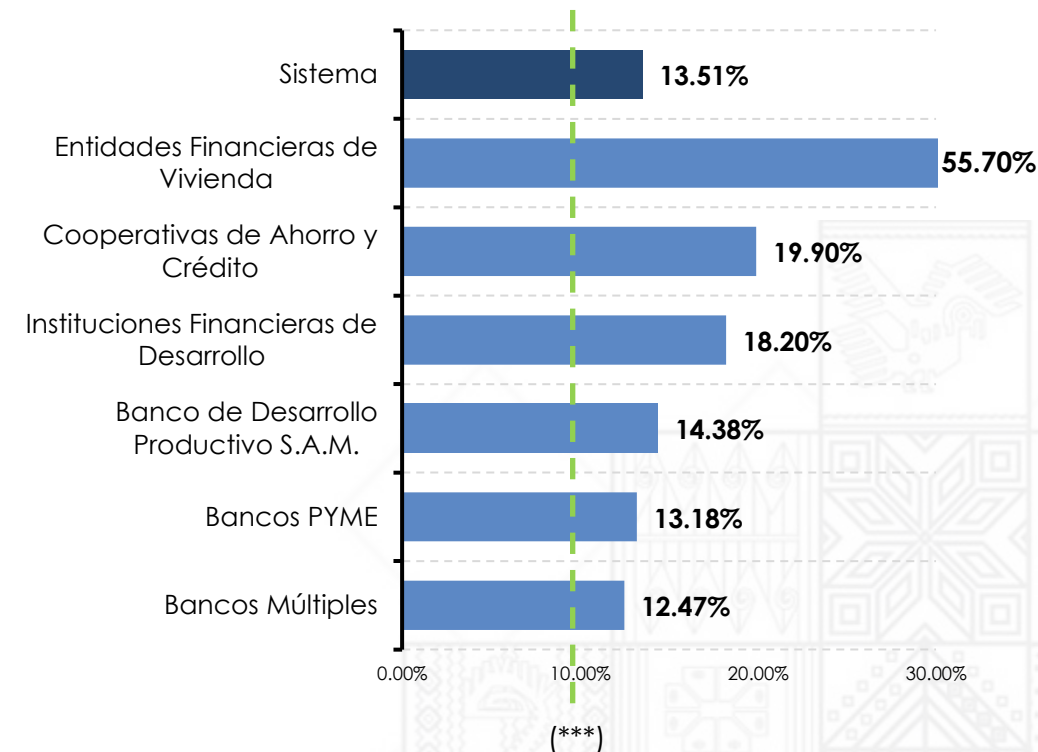
(En Millones de Dólares)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Elaboración: Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros – Dirección General de Servicios Financieros

COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL

Al 29 de febrero de 2024
(En Porcentaje)



(***)

(*) No se incluye información del ex Banco Fasil S.A. en Intervención a partir del 26/04/2023.

(**) De acuerdo a la Ley N°393 de Servicios Financieros, las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener un Coeficiente de Adecuación Patrimonial de por lo menos el diez por ciento (10%).